

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Seis meses..	10'50	>
	Un año.....	20'50	>
Fuera.....	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Seis meses..	12'50	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea	Ptas.	Cts.
Por 10 días seguidos.....	0'10		
Por 15 id. id.....	0'07		
Por 30 id. id.....	0'05		

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales o particulares que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General.

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes; con arreglo a lo dispuesto en las Reales ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1905.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Abril).

Gobierno Civil

ARENZANA DE ABAJO

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Doroteo Fernández Francia, hijo de Vicente y de Feliciano, núm. 8 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

ALESANCO

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos José Montero Ibarra, hijo de Bartolomé y de Martina, y Fortunato Fernández Valgañón, de Vicente y de Victoriana, números 2 y 6 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca

ca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el primero en ignorado paradero y el segundo en la República Argentina.

Logroño, 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

BADARÁN

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Julián Uruñuela López, hijo de Esteban y de Dionisia; Anselmo Martínez Moreno, de Benito y de Gabina y Lorenzo Lozano Larrea, de Vicente y de Gabina, números 2, 5 y 8 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en la América.

Logroño, 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

BAÑOS DE RÍO TOBÍA

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Félix Abalos López, hijo de Segundo y de Dolores, número 1 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el ex-

pediente, debe residir en Buenos Aires, (República Argentina.)

Logroño, 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

BEZARES

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo José Navaridas Sancha, hijo de Pedro y de María, núm. 2 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en Buenos Aires (República Argentina).

Logroño, 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

BOBADILLA

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Manuel Martínez Jiménez, hijo de Bartolomé y de Patricia, número 2 del sorteo de 1912, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

BRIEVA

Declarados prófugos por la Comisión mixta los mozos Gabriel Fernández Bobadilla, hijo de Marcos y de Feliciano; Victoriano Martínez Sánchez, de Eustasio y de María, y Martín Ledesma Blázquez, de Víctor y de Evarista, números 1, 2 y 3 del sorteo, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

CANALES

Declarado prófugo por la Comisión mixta el mozo Restituto Martínez González, hijo de Antonio y de Eusebia, núm. 4 del sorteo, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en la República Argentina.

Logroño, 2 de Abril de 1912.

El Gobernador,
José de Echanove

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Alcanadre

CONCEJALES

- Don Ponciano Martínez Soto
 » Andrés Martínez Huici
 » Hilario Gil Fernández
 » Orosio Martínez Royo
 » Anastasio Gil Fernández
 » Anacleto Rupérez Martínez
 » Gregorio Royo Torres
 » Martín Martínez García
 » Cándido Fernández Elvira

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Julián Losa Moreno
 » Florencio Martínez Huici
 » Francisco Gil Royo
 » Victoriano Mateo Gil
 » Miguel Gil Royo
 » Romualdo Salas Maestre
 » Juan Rupérez Martínez
 » Gregorio Díez Balmaseda
 » Eusebio Rupérez Gil
 » Gervasio Romero Taza
 » Francisco Fernández Cuadrado
 » Paulino González Piedramillera
 » Eusebio Barco Fernández
 » Dionisio Royo Moreno
 » Víctor Royo Moreno
 » Angel Martínez Barco
 » Toribio Herce Royo
 » Calixto Martínez Barco
 » Domingo Fernández Maestre
 » Enrique Barco Fernández
 » Marcos Gil Júdez
 » Julián Fernández García
 » Pedro Barco Fernández
 » Lucas Taza Fernández
 » Romualdo Barco Royo
 » Manuel Taza Fernández
 » Roque Suso Taza
 » Julián Bocos Fernández
 » Juan Fernández Maestre
 » Bonifacio Rodríguez Gil
 » Hermógenes Sancho Gil
 » Eustasio Díez Balmaseda
 » Matías Martínez Viguera
 » Félix Gil Rupérez
 » Juan Cruz Antón Salas
 » Domingo Fernández Royo

Arenzana de Abajo

CONCEJALES

- Don León Canal Anguiano
 » Saturnino Nájera Torres
 » Lázaro Martínez
 » Victorino Salinas
 » Santiago Canal
 » Fermín Martínez
 » Gerardo Fernández

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Jenaro Enríquez
 » Fidel Gil
 » Gregorio Prado

- Don Nicolás Fernández
 » Inocente Fernández
 » Plácido Fernández
 » Melquiades Torres
 » Emiliano Gil
 » Ceferino Arrieta
 » Amador Calvo
 » Aniceto Salinas
 » Tomás Salinas
 » Juan Espiga
 » Severiano Alamos
 » Victorino Salinas
 » Rufino Alamos
 » Rafael Gil
 » Tomás Canal
 » Santiago Canal
 » Pedro Martínez Alamos
 » Bruno Hernán
 » Rufino Francia
 » Cirilo Salinas
 » Francisco García Ramírez
 » Agapito Martínez
 » Hilario Canal
 » Lucio Martínez
 » Justo Alonso

Autol

CONCEJALES

- Don Hilario Herreros Martínez
 » Amando Jiménez González
 » Mauricio Pascual Benito
 » Antonio Merino Escalona
 » Demetrio Pascual Benito
 » Luis Baroja Benito
 » Salvador Fuertes Varea
 » José María Jiménez Torre
 » Quiterio Marrodán Pérez
 » Gregorio Caro Hernández

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Galo López de Baró
 » Pedro Herreros González
 » Hermenegildo Martínez Villoslada
 » Domingo Jiménez Jiménez
 » Francisco Calleja Pascual
 » Vicente Cuevas Martínez
 » Julián Baroja Jiménez
 » Juan Baroja Oñate
 » Rogelio Calvo Hernández
 » Juan Baroja Miranda
 » Belino González González
 » Pedro Cillero Villar
 » Benito Gay Herce
 » Rafael González Herce
 » José María Jiménez Jiménez
 » Nicanor Gómez Elormendi
 » Silverio Jiménez Jiménez
 » Francisco Jiménez Herreros
 » Juan Pedro Jiménez Sáenz
 » Pedro José Herreros Olano
 » Severo Ezquerro Rueda
 » Nicolás Varea Jiménez
 » Juan Herce Jiménez
 » Justo Fernández Pérez
 » José Baroja Oñate
 » Francisco Jiménez Varea
 » Joaquín Colmenares González
 » Ruperto Ezquerro Cordón
 » Eusebio López de Murillas
 » Eugenio Martínez Royo
 » Valentín Miguel Varea
 » Tomás Jiménez Sáenz
 » Felipe Herce Jiménez
 » Dionisio Jiménez Sáenz

- Don Pedro López de Murillas Miguel
 » Félix Colmenares González
 » Gregorio Calleja Benito
 » Casimiro Cordón Martínez
 » Atanasio Jiménez Hernández
 » Félix Miguel Varea

Badarán

CONCEJALES

- Don Andrés Orduña Martínez
 » Benito Martínez Larrea
 » Eusebio Martínez Moreno
 » Lorenzo Torrecilla Lerena
 » Luciano Larrea López
 » Pedro Olarte Uruñuela
 » Antonino Martínez Martínez
 » Facundo Terrero Urizar
 » Policarpo Marcos Caro

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Juan José García Escudero
 » Dionisio Martínez Larrea
 » Anselmo Martínez Moreno
 » Juan Torrecilla Baños
 » Eusebio Manzanares Larrea
 » Enrique Olarte Baños
 » Bonifacio Lozano Martínez
 » Timoteo Torrecilla Baños
 » Pedro Martínez Uruñuela
 » Timoteo Torrecilla Lozano
 » Gregorio Olarte Cañas
 » José Torrecilla Baños
 » Benito Martínez Larrea (mayor)
 » Pío García Pérez Caballero
 » Vicente Lozano Rodríguez
 » Felipe Olarte Cañas
 » Luis Fernández Carcedo
 » Braulio Terrero Urizar
 » Angel Baños Terrero
 » Manuel Fernández Lozano
 » Andrés Lozano Martínez
 » Marcelino Torrecilla López
 » Felipe Novoa Cadalso
 » Donato Olarte Baños
 » Joaquín Lozano Martínez
 » Domingo Torrecilla Lozano
 » Mateo Torrecilla Lerena
 » Antonio Marcos
 » Manuel López Martínez
 » Domingo Olarte Martínez
 » Domingo Vallilengua Monasterio
 » Agapito Martínez Larrea
 » Guillermo Terrero Urizar
 » Tomás Olarte Martínez
 » Esteban Lozano Martínez
 » Policarpo López Martínez

Cellorigo

CONCEJALES

- Don Estanislao Busto y González
 » Bruno Vitarte Corcuera
 » Esteban Fernández Martínez
 » José Pangusión Silanes
 » Matías Hituíncha Cerrajería
 » Antonino Hernández y Balmaseda

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Angel Valderrama Gómez
 » Angel Manrique Pangusión
 » Agustín López Pangusión
 » Cecilio Valderrama Bastida
 » Ciriaco López Ugarte

- Don Ciriaco Pérez Mendiguren
 » Claudio Trepiana Salinas
 » Dámaso Martínez Marrón
 » Fulgencio Valderrama Urrecho
 » Julián López Valderrama
 » Juan Arnáez Ayala
 » Juan López de Silanes
 » José Ruiz Bachicabo
 » Inocencio López Pangusión
 » Manuel Pangusión Bóveda
 » Miguel López de Silanes
 » Pablo Valderrama Martínez
 » Pedro López Urrecho
 » Pablo López de Silanes
 » Toribio Barahona Busto
 » Victoriano López Pangusión
 » Vicente Fernández Bastida

Castroviejo

CONCEJALES

- Don Marcelino Pérez Herreros
 » José M.^a Fernández Lacalle
 » Gregorio Herreros Pérez
 » Estanislao Lacalle Torrecilla
 » José Torrecilla Nájera
 » Ignacio Nájera Lacalle

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Fernando Cenicerros Nájera
 » Feliciano Cenicerros Nájera
 » Nicomedes Fernández Iñiguez
 » Santiago Herreros Herreros
 » Antonio Pérez Pérez
 » Ignacio Pérez García
 » Pascual Pérez Nájera
 » Tomás Herreros Lacalle
 » Julián Lacalle Pérez
 » Juan Rodríguez Herreros
 » Luciano Pérez Torrecilla
 » Víctor Lacalle Lacalle
 » Diego Pérez Torrecilla
 » Julián Herreros de Diego
 » Inocente Cenicerros Nájera
 » Ciriaco Torrecilla Herreros
 » Bernardino Nájera de Diego
 » Natalio Quijano Ortiz
 » Gregorio Lacalle Pérez
 » Juan Pérez Pérez
 » Juan Pérez Nájera
 » Higinio Cenicerros Nájera
 » Manuel Rico Orúe
 » Santiago Lacalle Torrecilla

Galilea

CONCEJALES

- Don Rogelio Fernández Fernández
 » Anselmo Cenzano Royo
 » Ciriaco Fernández Galilea
 » Jacinto Fernández Fernández
 » Mamerto Eguizábal Salas
 » Miguel Mangado Ruiz
 » Telesforo Royo Fernández

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Domingo Fernández Beltrán
 » Leopoldo Fernández Fernández
 » Felipe Malo Ruete
 » Valentín Alonso Montiel
 » Valentín Galilea Mangado
 » Gumersindo Fernández Sáenz
 » Juan Viguera Balmaseda

Don Buenaventura Fernández Beltrán

- » Francisco Malo Resa
- » Antonio Fernández Sancho
- » Alejandro Royo Fernández
- » Nicolás Heredia Sáenz
- » Lucas Martínez Torre
- » Juan Francisco Rubio Viguera
- » Simeón Martínez
- » Fermín Viguera Balmaseda
- » Bonifacio Fernández Recalde
- » Ciriaco Ruete Fernández
- » Cesáreo Alonso Marco
- » Juan Fernández Tejada
- » Manuel Malo Ochoa
- » Saturnino Barrio Fernández
- » Ezequiel Malo Ochoa
- » Juan Cruz Ruete Macua
- » Bernardo Malo Ochoa
- » Victoriano Ruete Fernández
- » Jacinto Santo Domingo
- » Nicolás Mayayo Pérez

Gimileo

CONCEJALES

Don Pedro García Rosales

- » Demetrio Pérez Sáez
- » Felipe Hernando Castro
- » Mauricio Ruiz Díaz
- » Tiburcio Tovías Matute
- » Matías Gutiérrez Marcilla

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Dámaso Argudo Guinea

- » Julián Zárate Salaya
- » Pedro Martínez Iradier
- » Federico Argudo Andonegui
- » Ricardo Ruiz Gobantes
- » Remigio Ruiz Mahave
- » Victoriano Sabando Muga
- » Angel Argudo Andonegui
- » Simón García Arce
- » Salustiano Pérez Díaz

Hervías

CONCEJALES

Don Alejo Ibáñez Matute

- » Julián Martínez de Pablo
- » Valeriano del Val Gimilio
- » Restituto Cereceda Alonso
- » Inocencio Palacios Palacios
- » Pedro Pablo Alonso Aguillo
- » Crescencio Villaverde Bartolomé

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Aquilino Villaverde Alonso

- » Angel Cereceda Sta. María
- » Paulo Urbina Cereceda
- » Juan Hervías Cereceda
- » Anastasio Moreno Villaverde
- » Santiago Vázquez Díez
- » Gervasio García Murillo
- » Marcos de Pablo Matute
- » Eugenio del Val Gimilio
- » Eusebio Cereceda Alonso
- » Juan Sanz Ruiz
- » Francisco Alonso Solores
- » Manuel Cereceda Cereceda
- » Gabriel Valgañón Cereceda
- » Rufino Alonso Alonso
- » Lucio Cereceda Cereceda
- » Julián Larrea Cereceda
- » Clemente Alonso Torrecilla

Don Lucas Solores Alonso

- » Silvestre Izquierdo Urtueta
- » Jerónimo García del Val
- » Emeterio Bravo Martínez
- » Manuel Alonso Cereceda
- » Manuel Villaverde Matute
- » Santiago Alonso Alonso
- » José Alonso Solores
- » Santos Urbina García
- » Indalecio Ruiz de Gopegui

Hormilleja

CONCEJALES

Don José Arriola Ruiz

- » Eleuterio Samaniego Moreno
- » Pelegrín Busto Martínez
- » Conrado Valdivielso Baños
- » Juan Valdivielso Baños
- » Máximo Bazares Ventureira

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Isidro Izquierdo Sta. María

- » Amós Manzanares Ochoa
- » Sergio Jiménez Aliende
- » Domingo Izquierdo Santa María
- » Emeterio Martínez Díaz
- » Angel Aliende Treviño
- » Eustasio Moreno Salazar
- » Fernando Fernández Valdivielso
- » Hilario Villasana González
- » Santiago Aliende Treviño
- » Abdón Manzanares Santa María
- » Ezequiel Martínez Albelda
- » Francisco Rioja Aguiñiga
- » Federico Ojeda Metola
- » Gabriel Sodupe Valdivielso
- » Gabriel Martínez Albelda
- » Gregorio Martínez López
- » Julián Ayala Martínez
- » Leonardo Martínez Calvo
- » Mateo Ochoa Espinosa
- » Anselmo Bezares Díaz
- » Benito Rioja García
- » Antonio Calvo San Martín
- » León Dueñas Mediano

Nájera

CONCEJALES

Don Gerardo Pérez Garnica

- » Buenaventura Alonso Grijalba
- » José Tovías Lerena
- » Francisco Loyola Gete
- » Donato Gasco Izquierdo
- » Toribio Ojeda Gómez
- » Julián Pascual Martínez
- » Félix Manzanares Díez
- » Juan Antonio Lacalle Gómez
- » Claudio García Prado

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Antonio Riafrecha

- » Agapito Martínez Alonso
- » Antonio Casas López
- Sr. Barón de Mahave
- Don Benito Martínez Morras
- » Cecilio Garnica Herrasti
- » Celestino Urbina Cereceda
- » Cristóbal Martín Zarain
- » Demetrio Guinea Angulo
- » Eusebio Lacalle Rubio
- » Eusebio Sáenz Fernández

Don Eladio Sojo Azofra

- » Daniel Alonso Martínez
- » Félix Alonso Ayala
- » Vicente Sotés Ruiz
- » Isidoro Fuentes Velasco
- » Juan Antonio Caballero Alvarez
- » Laureano Fontecha Francia
- » León Albelda Trincado
- » Manuel Castillo Veraciarte
- » Marceliano Ruiz Domínguez
- » Mariano Torrecilla Martí
- » Manuel Bretón Resa
- » Manuel Benito Ibáñez
- » Manuel Gómez Marca
- » Marcial García Sáez
- » Martín Pascual Unzueta
- » Marcos Arroyuelo Bañales
- » Manuel Arrieta Alonso
- » Nicomedes Hidalgo López
- » Pedro Ortiz Moneo
- » Pedro Fernández López
- » Pablo Bajo Martínez
- » Rufino Sáenz Fernández
- » Roque Gasco Zabala
- » Saturnino Bretón Grande
- » Sergio Floristán Azofra
- » Segundo Caballero Villaverde
- » Santiago Ibáñez Moreno
- » Teodoro de Oñate Reinares

Nalda

CONCEJALES

Don Domingo Castellanos Castillo

- » Manuel Osma Escudero
- » Gregorio Viguera Rico
- » Lorenzo Ibáñez Fonseca
- » Martín Pérez Escudero
- » Andrés Viguera Rico
- » Pablo Benito Jalón
- » Calixto Rincón Barrón
- » Pablo Andrés Pérez

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Eustasio Castellanos Ayerbe

- » Ramón Villena Rico
- » Leopoldo Andrés Martínez
- » Juan Ruiz Fonseca
- » Valeriano Peso Sáenz
- » Francisco Eiriz Angulo
- » Santiago Ruiz Ramírez
- » Claudio Viguera Rico
- » Amós Aguirre Agudo
- » Sergio Cuadra Díez
- » José Rico Castellanos
- » José Viguera Rico
- » Adolfo Garaizabal Golmayo
- » Juan Ruiz Castellanos
- » Mariano Bolsa Morell
- » Alberto Rincón García
- » Julián Aragón Escudero
- » Fructuoso Osma Nalda
- » Remigio Cuadra Díez
- » Pedro Ruiz Viguera
- » Juan López Escudero
- » Evaristo Fernández Rico
- » Santos Cuadra Martínez
- » Paulino Cuadra Martínez
- » Federico Ruiz Prados
- » Juan Ruiz Vallejo
- » Manuel M.^a Ruiz Jiménez
- » Juan Montaña Fernández
- » Manuel de Miguel López
- » Julián López Sáenz

Don Manuel Pérez Medrano

- » Saturnino Ulecia Barrón
- » Juan Manuel Medrano
- » Bernardino Cuadra Calderas
- » Alfonso Ruiz García
- » Pedro Ruiz y Ruiz

Pazuengos

CONCEJALES

Don Domingo Santa María Sáez

- » Bernabé Peña Robredo
- » Dionisio Peña Hervías
- » Eusebio Armas y Armas
- » Francisco Armas Rubio
- » Venancio Peña Santa María

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Antonino Peña Bartolomé

- » Aniceto Somovilla Pisón
- » Alejandro Escarza Alesanco
- » Bruno Peña Armas
- » Blas Santa María Alesanco
- » Carlos Somovilla Bastida
- » Eusebio Valgañón Peña
- » Felipe Santa María Peña
- » Juan Peña Valgañón
- » José Somovilla Pisón
- » José Morras Robredo
- » Juan Escarza Alesanco
- » Liberio Peña Valgañón
- » Lázaro Soto Gómez
- » Marcelo Blas Robredo
- » Melquiades Escarza Alesanco
- » Manuel Peña Robredo
- » Manuel Armas Hervías
- » Pablo Armas Altuzarra
- » Simeón Peña Valgañón
- » Trifón Somovilla Pisón
- » Tomás Valgañón Campos
- » Venancio Peña Valle
- » Vitores Valle Sáez

La Santa

CONCEJALES

Don Eugenio Solano

- » Leonardo Laserna
- » Gabino Reinares
- » Juan Fernández
- » Vicente Reinares

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Cándido Reinares Laserna

- » Ignacio Solano Solano
- » Pedro Domínguez Martínez
- » Román Solano Domínguez
- » Vicente López Martínez
- » Pedro López Herrero
- » Victoriano Fernández Pascual
- » Francisco Martínez Benito
- » Ruperto Galilea Reinares
- » Félix Laserna Domínguez
- » Manuel Reinares Sáenz
- » Andrés Reinares Laserna
- » Gregorio Solano Solano
- » Félix López Solano
- » Valentín Sáenz Herrero
- » Facundo Solano Domínguez
- » Telesforo Solano Laserna
- » Francisco Sáenz Reinares
- » Eustaquio Reinares López
- » Raimundo Fernández Galilea
- » Tiburcio Solano Laserna
- » Isidoro Lázaro Domínguez
- » Saturnino Solano Pascual
- » Juan Laserna Laserna



DERECHOS REALES

Oficina liquidadora de Nájera

NOTIFICACIONES

Se requiere para que dentro de 7 días ingresen en esta Oficina las cantidades que se expresan, á fin de evitarse las responsabilidades reglamentarias á los interesados siguientes, por dicho impuesto de derechos reales y conceptos que se dirán:

NOMBRES	VECINDAD	CONCEPTO	Pts.	Cts.
Don Policarpo Fernández y Fernández	Hormilla	Arrendamiento de consumos	75	28
» Pablo Alegría y Hernáez	Tricio	Id.	79	59
El Ayuntamiento de	Cañas	Personas jurídicas (inmuebles)	14	»
El Ayuntamiento de	Tricio	Id. Id.	3	09

Nájera, 29 de Marzo de 1912.—El Liquidador, P. S., Manuel M.^a Anguiano.

Sección judicial

JUZGADOS MUNICIPALES

983

Don Anacleto Grijalba Gonzalo, Juez municipal de esta villa de Valgañón.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la que ha de proveerse en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos que mencionado Reglamento exige ú otros documentos que acrediten la aptitud para el buen desempeño del cargo.

El agraciado percibirá como dotación los derechos de arancel.

Valgañón, 26 de Marzo de 1912.—Anacleto Grijalba.

997

Se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, dotado con los derechos de arancel.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en el plazo de quince días, acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud.

Torrecilla sobre Alesanco, 30 de Marzo de 1912.—El Juez municipal, Eugenio Ibáñez.

995

Don Pablo Hernáez Campo, Juez municipal de esta villa de Manjarrés.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por no hallarse

prevista en la forma que ordena el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes en dicha Secretaría en el término de quince días, con los documentos que justifiquen su aptitud.

Manjarrés, 30 de Marzo de 1912.—Pablo Hernáez.

1015

Por el presente edicto se cita á Valeriano Manzanares Izquierdo, de 26 años, casado, labrador, que residió en Hormilleja, para que el día 9 del actual á las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal de Nájera á la celebración de juicio de faltas que sobre daños por desbordamiento de aguas del Najerilla se sigue contra él y Pedro Ochoa.

Nájera, 1.º de Abril de 1912.—Antonio Marín.—El Secretario suplente, Guzmán Domingo.

996

En conformidad con la circular de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Burgos de 4 del actual, se anuncian vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, con los derechos de arancel.

Los aspirantes á las mismas podrán presentar sus solicitudes por espacio de 30 días á fin de proveerla con las formalidades debidas, presentando los documentos que acrediten su aptitud.

San Millán de Yécora, 23 de Marzo de 1912.—El Juez municipal, Policarpo Barrasa.

Anuncios Oficiales

NALDA

1004

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución por el concepto de rústica y urbana para el año de 1913, se hace necesario que todos aquellos vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 30 del mes actual, pasado el cual no les serán admitidas.

Nalda, 1.º de Abril de 1912.—El Alcalde, Domingo Castellanos.

NAVARRETE

1011

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones del reemplazo los mozos Cecilio Navajas Llorente, hijo de Bruno y de Angela, número 15 del sorteo; Natalio Andérica Peña, de Pedro y Modesta, número 2; Eusebio Infante Zaldivar, de Nicolás y Hermenegilda, número 9, y Cayo Entrena Ayala, de Romualdo y de Juana, número 3, del reemplazo de 1910, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 del corriente, acordó declararlos prófugos requiriéndoles por el presente para que comparezcan ante esta Alcaldía ó ante la Comisión mixta de reclutamiento á exponer las causas de no haberse presentado.

Navarrete, 31 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Rafael Arjona.

LUMBRERAS

1006

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana, los propietarios vecinos y forasteros que hayan experimentado alteración en sus riquezas, presentarán las relaciones de alta y baja ante esta Alcaldía durante todo el mes actual, debiendo acompañar los documentos legales y las oportunas cartas de pago de haber satisfecho el impuesto de Derechos reales, pues sin cuyo requisito no serán admitidas.

Lumbreras, 1.º de Abril de 1912.—El Alcalde, Julián Casal.

CLAVIJO

1003

Teniendo que procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de las contribuciones de rústica, pecuaria y urbana del año 1913, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán sus relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el presente mes de Abril; pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Clavijo, 1.º de Abril de 1912.—El Alcalde, Serafin Ascacibar.